

## **AUDITORIAS de la CAM** **ANTES y DESPUES**

Érase una vez una oficina en la que se produjo un cambio de Director y debido a ese cambio llegó un auditor. Consciente el personal de la oficina de las “barrabasadas” hechas por el Director saliente, varias veces “líder”, le preguntaron al auditor si no iba a hacer auditoria de Riesgos, a lo que el auditor “muy digno” respondió: *¡Si hombre, sólo nos faltaba eso!*

Tan sólo 2 años más tarde aquel Director saliente, tras haber seguido haciendo de las suyas, se marchó dejando otra oficina como un descampado.

Durante esos dos años los compañeros/as intentaban poner en conocimiento de sus respectivos superiores la libre interpretación que del Scoring y de la política de riesgos hacían algunos Directores en algunas oficinas, obteniendo la llamada por respuesta de esos superiores a los que les venían muy bien los volúmenes que esos Directores conseguían hacer con prácticas del tipo “Scoring creativo”.

Mientras, CAM, tampoco enviaba a sus auditores para comprobar cómo era posible que unos pocos **triplicaran** los volúmenes que se les pedían, mientras los demás, los que siempre han seguido la normativa y han respetado las políticas de riesgos **“SOLO”** cumplían en mayor o menor medida los objetivos.

De repente se cae el castillo de arena, suben los tipos y los préstamos mal concedidos por esos “cracks” de la banca entran en mora uno detrás de otro y esas oficinas, antes puestas como ejemplo a seguir, tienen unos índices de mora espeluznantes y entonces (sólo entonces), la CAM envía a sus auditores a hacer lo que tuvieron que haber hecho antes de manera preventiva y se comienza una “caza de brujas” sin sentido en la que un simple doble visé sin hacer convierte al responsable en una especie de delincuente.

Señores, una oficina con un crecimiento extremo, fuera de lo normal y continuado en el tiempo es lo que hace que una oficina tenga un 8% ó más de mora y es lo que debería haber hecho que saltaran sus alarmas.

Un doble visé sin visar, un expediente de préstamo en el que hay una declaración de bienes sin firmar o el dato de un ingreso mal informado en el scoring de un cliente con la nómina domiciliada y con el préstamo en situación normal no convierte a los Directores y compañeros de esas oficinas en delincuentes, son buenos trabajadores que pueden cometer un error debido a la presión a la que se ven sometidos y a que son humanos.

A ver si de una vez por todas CAM empieza a actuar y a hacer bien las cosas. **ANTES** no debieron haber “mirado hacia otro lado” y lo hicieron, **AHORA** no penalicen a buenos profesionales por “chorradas” porque lo único que consiguen es más desmotivación, resentimiento y que sigamos la normativa al pie de la letra lo que tendría el efecto de una huelga de celo.

Por si nadie se lo ha dicho antes, Sres.: **EN EL PUNTO MEDIO ESTÁ LA VIRTUD.**

### **BOLETÍN DE AFILIACIÓN**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
Caja \_\_\_\_\_ Centro de trabajo \_\_\_\_\_  
Teléfono de contacto \_\_\_\_\_ e-mail personal \_\_\_\_\_

**Envíalo por valija a la Sección Sindical de CC.OO. en la CAM**

Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, 27. 03007- ALICANTE –tel.: 965 10 54 62  
C/ Corazón de María, 70 /entreplanta. 28002 - MADRID –tel.: 915 10 58 16  
Avda. Fernando el Católico, 14. 46008-VALENCIA -tel.: 963 91 46 61

